IMPO DiarioOficial

La **Ley N° 19.253** de 2014 declara el turismo como una actividad de interés nacional en Uruguay. **#TurismoEnUruguay.**

Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXIV - Nº 30.109 - Montevideo, viernes 11 de enero de 2019

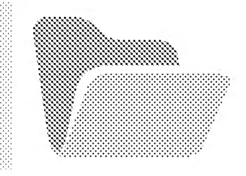
AVISOS



DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) | **Gerente General.** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) -- **Servicios de apoyo:** Sr. Hugo Pereyra. | **Sectores: Adquisiciones y Suministros** (adquisiciones@impo.com.uy) - **Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) -- **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Expedición y Stock** (expedicion@impo.com.uy) - **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) -- **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** REDSOA

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 8 y 9 de enero y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
1
Decreto 2/019

Establécense las bases específicas, tasas e impuestos para los tabacos y cigarrillos, a efecto de la liquidación del Impuesto Específico Interno.

(69*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 8 de Enero de 2019

VISTO: los artículos 1º y 8º del Título 11 del Texto Ordenado 1996 y el Decreto Nº 379/017 de 28 de diciembre de 2017.

RESULTANDO: **I)** que el numeral 9) del artículo 1º del Título 11 del Texto Ordenado 1996 establece las tasas máximas del Impuesto Específico Interno aplicable a los tabacos y cigarrillos.

II) que el artículo 8º del referido Título facultó al Poder Ejecutivo a fijar el monto sujeto a impuesto mediante el establecimiento de una base específica por unidad física enajenada o importada, más una base complementaria por la diferencia con el criterio ad-valorem.

CONSIDERANDO: que es conveniente actualizar los valores de la base específica del Impuesto Específico Interno aplicable a los tabacos y cigarrillos.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 168 de la Constitución de la República,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Se establecen las siguientes bases específicas, tasas e impuestos para los tabacos y cigarrillos, a efectos de la liquidación del Impuesto Específico Interno:

Concepto	Base Específica	Tasa	Impuesto
Tabacos	$ 46,14	70%	$ 32,30
Cigarrillos	$ 103,57	70%	$ 72,50

El impuesto establecido para los cigarrillos comprende los comercializados en el régimen de "Free Shop" y en el marco del Decreto Nº 276/985 de 3 de julio de 1985.

Cuando las cajillas de cigarrillos contengan una cantidad diferente a 20 (veinte) unidades, la base específica referida se determinará en forma proporcional.

Los valores establecidos para los tabacos corresponden a paquetes de 45 (cuarenta y cinco) gramos de contenido neto; en el caso de paquetes con contenido neto diferente, la base específica se determinará proporcionalmente.

ARTÍCULO 2º.- Las disposiciones establecidas en el presente Decreto rigen a partir del tercer día hábil de su publicación.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; DANILO ASTORI.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE
2
Resolución 1.140/018

Autorízase la contratación de la Sra. María Fernanda Traverso Catarozzi como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Sra. Felicia Larronda Cabrera perteneciente al Hospital Vilardebó.

(62)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 21 de Febrero de 2018

Visto: la gestión formulada por la Dirección del Hospital Vilardebó respecto a la suplencia de la Sra. Felicia Larronda Cabrera C.I. 1.484.323-4 quien presento reserva de cargo art. 45 Ley 18.719.
Resultando: I) que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función.
II) que la Unidad Ejecutora no cuenta con llamado vigente.
Considerando: que corresponde autorizar a la Dirección del Hospital Vilardebó contratar como suplente por vía de excepción, a la Sra. María Fernanda Traverso Catarozzi C.I. 1.956.687-7 por el período del 16/02/2018 al 28/02/2018 quien no podrá cumplir funciones en períodos superpuestos;
Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/2014 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Autorizase la contratación de la Sra. María Fernanda Traverso Catarozzi C.I. 1.956.687-7 como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) por el período del 16/02/2018 al 28/02/2018 para cubrir a la Sra. Felicia Larronda Cabrera C.I. 1.484.323-4.
2º) Comuníquese al Hospital Vilardebó U.E. 07 a efectos de tomar nota y notificar a la interesada y al Sector Liquidación de Sueldos de RR.HH de A.S.S.E. Tome nota la Dirección de Salud Mental.

Res: 1140/18
Ref.: 29/007/2/38/2018
SC. / pf.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

3

Resolución 4.895/018

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María del Rosario Aita Maidana como Técnico IV Obstetra - Partera, perteneciente al Centro Auxiliar de las Piedras.

(63)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 12 de Setiembre de 2018

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora María del Rosario Aita Maidana, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Señora MARÍA del ROSARIO AITA MAIDANA - C.I.: 1.608.844-2, como Técnico IV Obstetra-Partera, Presupuestado, perteneciente al Centro Auxiliar Las Piedras (Unidad Ejecutora 062 - Escalafón "A" - Grado 07 - Correlativo 1106), a partir del 1º de setiembre de 2018.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, Habilitaciones, Cuentas Personales, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. - Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. 4895/18
Ref.: 29/062/2/114/2018
/ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

4

Resolución 4.901/018

Dispónese el cese de la Sra. Nery Perdomo Noble en sus funciones como Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Centro Departamental de Cerro Largo.

(70)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 12 de Setiembre de 2018

Visto: la situación funcional de la funcionaria Sra. Nery Perdomo Noble, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Resultando: que la misma, en el ejercicio 2018 sobrepasa el límite de edad establecido por el artículo 35 del Decreto-Ley Nº 14.189 de 30 de abril de 1974;

Considerando: que el artículo 15 del Decreto-Ley Nº 14.252 de 22 de agosto de 1974 y el Decreto Nº 763/974 de 27 de septiembre de 1974, establecen normas respecto al pago de haberes a los funcionarios que cesan por la referida disposición legal;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Cese en sus funciones, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 del Decreto-Ley Nº 14.189 de 30 de abril de 1974, la funcionaria, Señora NERY PERDOMO NOBLE - C.I.: 3.369.166-8, como Auxiliar IV Servicio, Presupuestado, perteneciente al Centro Departamental Cerro Largo (Unidad Ejecutora 017 - Escalafón "F" - Grado 02 - Correlativo 7660), a partir del 05 de octubre de 2018.

2) Establécese que el referido funcionario se encuentra amparado por lo establecido en el artículo 15 del Decreto-Ley Nº 14.252 de 22 de agosto de 1974 y Decreto Nº 763/974 de 27 de septiembre de 1974.

3) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a Dirección Administrativo Financiera - Departamento de Cuentas Personales y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. - Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. 4901/18
Ref.: 29/068/3/7376/2018
/ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

5

Resolución 4.902/018

Dispónese el cese del Sr. Oribe Julián Olivera Saravia en sus funciones como Oficial II Oficio, perteneciente al Centro Departamental de Florida.

(64)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 12 de Setiembre de 2018

Visto: la situación funcional del funcionario Sr. Oribe Julian Olivera Saravia, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Resultando: que la misma, en el ejercicio 2018 sobrepasa el límite de edad establecido por el artículo 35 del Decreto-Ley Nº 14.189 de 30 de abril de 1974;

Considerando: que el artículo 15 del Decreto-Ley Nº 14.252 de 22 de agosto de 1974 y el Decreto Nº 763/974 de 27 de septiembre de 1974, establecen normas respecto al pago de haberes a los funcionarios que cesan por la referida disposición legal;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Cese en sus funciones, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 del Decreto-Ley Nº 14.189 de 30 de abril de 1974, el funcionario, Señor ORIBE JULIAN OLIVERA SARAVIA- C.I.: 3.216.825-2, como Oficial II Oficio, Presupuestado, perteneciente al Centro Departamental Florida (Unidad Ejecutora 021 - Escalafón "E" - Grado 04 - Correlativo 5261), a partir del 24 de octubre de 2018.

2) Establécese que el referido funcionario se encuentra amparado por lo establecido en el artículo 15 del Decreto-Ley Nº 14.252 de 22 de agosto de 1974 y Decreto Nº 763/974 de 27 de septiembre de 1974.

3) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a Dirección Administrativo Financiera - Departamento de Cuentas Personales y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Resol. 4902/18
Ref.: 29/068/3/7376/2018
/ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

6

Resolución 4.903/018

Dispónese el cese de la Sra. Nelly Martínez Bueno en sus funciones como Cuidadora, perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial.

(65)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 12 de Setiembre de 2018

Visto: la situación funcional de la funcionaria Sra. Nelly Martínez Bueno, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Resultando: que la misma, en el ejercicio 2018 sobrepasa el límite de edad establecido por el artículo 35 del Decreto-Ley Nº 14.189 de 30 de abril de 1974;

Considerando: que el artículo 15 del Decreto-Ley Nº 14.252 de 22 de agosto de 1974 y el Decreto Nº 763/974 de 27 de septiembre de 1974, establecen normas respecto al pago de haberes a los funcionarios que cesan por la referida disposición legal;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Cese en sus funciones, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 del Decreto-Ley Nº 14.189 de 30 de abril de 1974, la funcionaria, Señora NELLY MARTÍNEZ BUENO - C.I.: 3.834.332-5, como Cuidadora, Presupuestado, perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial (Unidad Ejecutora 103 - Escalafón "S" - Grado 31 - Correlativo 400618), a partir del 31 de octubre de 2018.

2) Establécese que el referido funcionario se encuentra amparado por lo establecido en el artículo 15 del Decreto-Ley Nº 14.252 de 22 de agosto de 1974 y Decreto Nº 763/974 de 27 de septiembre de 1974.

3) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a Dirección Administrativo Financiera - Departamento de Cuentas Personales y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. - Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. 4903/18
Ref.: 29/068/3/7376/2018
/ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

7

Resolución 4.906/018

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Lauro Ramón Pierotti Erguiz como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Río Negro.

(71)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 12 de Setiembre de 2018

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares del funcionario Sr. Lauro Ramón Pierotti Erguiz, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por el funcionario LAURO RAMÓN PIEROTTI ERGUIZ - C.I.: 3.673.344-7, como Técnico III Médico, Presupuestado, perteneciente al Centro Departamental Río Negro, (Unidad Ejecutora 026 - Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 866), a partir del 1º de noviembre de 2018.

2) Comuníquese, pase a la Unidad Ejecutora pertinente, Habilitaciones, Historia Laboral, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. - Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res: 4906/18
Ref: 29/026/2/53/2018
/ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

8

Resolución 4.907/018

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Ana María Larnaudie Bauzá como Técnico IV Licenciado en Fisioterapia, perteneciente al Centro Auxiliar de Cardona.

(72)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 12 de Setiembre de 2018

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria Sra. Ana María Larnaudie Bauzá, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria ANA MARÍA LARNAUDIE BAUZÁ - C.I.: 3.248.551-9, como Técnico IV Licenciado en Fisioterapia, Presupuestado, perteneciente al Centro Auxiliar Cardona, (Unidad Ejecutora 035 - Escalafón "A" - Grado 07 - Correlativo 830), a partir del 08 de setiembre de 2018.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a Historia Laboral, Habilitaciones y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. - Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res: 4907/18
Ref: 29/035/3/40/2018
/ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

9

Resolución 4.914/018

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Néstor Emilio Belzanera Gougeon como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Rivera.

(73)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 13 de Setiembre de 2018

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por el funcionario señor Néstor Emilio Belzarena Gougeon, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, del Señor NÉSTOR EMILIO BELZARENA GOUGEON - C.I.: 4.132.979-4, como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental Rivera (Unidad Ejecutora 025 - Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 1280), a partir del 1º de setiembre de 2018.

2) Comuníquese a Habilitaciones, Cuentas Personales, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. - Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. 4914/18
Ref.: 29/025/2/125/2018
/ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

10

Resolución 4.915/018

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Adriana Anela Bouza Martínez como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Rocha.

(74)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 13 de Setiembre de 2018

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria Sra. Adriana Anela Bouza Martínez, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria ADRIANA ANELA BOUZA MARTÍNEZ - C.I.: 1.916.021-7, como Técnico III Médico, Presupuestado, perteneciente al Centro Departamental Rocha, (Unidad Ejecutora 027 - Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 725), a partir del 19 de setiembre de 2018.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a Historia Laboral, Habilitaciones y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. - Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res: 4915/18
Ref: 29/027/2/87/2018
/ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

11

Resolución 4.916/018

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Mirtha Mabel Eizaga Aboal como Especialista VI Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Soriano.

(66)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 13 de Setiembre de 2018

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora Mirtha Mabel Eizaga Aboal, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Señora MIRTHA MABEL EIZAGA ABOAL - C.I.: 3.319.953-5, como Especialista VI Servicios Asistenciales, Presupuestado, perteneciente al Centro Departamental Soriano (Unidad Ejecutora 030 - Escalafón "D" - Grado 04 - Correlativo 4310), a partir del 10 de noviembre de 2018.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, Habilitaciones, Cuentas Personales, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. - Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. 4916/18
Ref.: 29/030/2/120/2018
/ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

12

Resolución 4.917/018

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Diego Fernando Rochon Álvarez como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Soriano.

(75)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 13 de Setiembre de 2018

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares del funcionario Sr. Diego Fernando Rochon Álvarez, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por el funcionario DIEGO FERNANDO ROCHON ÁLVAREZ - C.I.: 3.684.040-6, como Técnico III Médico, Presupuestado, perteneciente al Centro Departamental Soriano, (Unidad Ejecutora 030 - Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 920), a partir del 15 de setiembre de 2018.
2) Comuníquese, pase a la Unidad Ejecutora pertinente, Habilitaciones, Historia Laboral, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. - Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res: 4917/18
Ref: 29/030/2/179/2018
/ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

13
Resolución 4.918/018

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Carlos Miguel Silva Rubin como Técnico III Odontólogo, perteneciente a la RAP de Rivera.

(76)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 13 de Setiembre de 2018

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por el funcionario señor Carlos Miguel Silva Rubin, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;
Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;
Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, del Señor CARLOS MIGUEL SILVA RUBIN - C.I.: 1.921.510-1, como Técnico III Odontólogo, perteneciente a la Red de Atención Primaria de Rivera (Unidad Ejecutora 046 - Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 374), a partir del 31 de octubre de 2018.
2) Comuníquese a Habilitaciones, Cuentas Personales, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. 4918/18
Ref.: 29/046/2/15/2018
/ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

14
Resolución 4.919/018

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Angélica Noelia González Martínez como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP de Maldonado.

(67)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 13 de Setiembre de 2018

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria Sra. Angélica Noelia González Martínez, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;
Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;
Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria ANGÉLICA NOELIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ - C.I.: 3.897.294-6, como Especialista VII Servicios Asistenciales, Presupuestado, perteneciente a la Red de Atención Primaria de Maldonado, (Unidad Ejecutora 049 - Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 2355), a partir del 1º de octubre de 2018.
2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a Historia Laboral, Habilitaciones y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. - Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res: 4919/18
Ref: 29/049/2/76/2018
/ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

15
Resolución 4.920/018

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Federico Javier Mallarino Castro como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Auxiliar del Prado.

(77)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 13 de Setiembre de 2018

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares por el funcionario contratado al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Sr. Federico Javier Mallarino Castro;
Considerando: I) que el contrato del citado funcionario se financia con el cargo vacante de Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 2050, de la Unidad Ejecutora 050 - Centro Auxiliar Pando;
Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(En ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por el señor FEDERICO JAVIER MALLARINO CASTRO, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley Nº 18.834 como Especialista VII Servicios Asistenciales, (Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 2050 - C.I.: 4.047.385-9 - perteneciente a la Unidad Ejecutora 050 - Centro Auxiliar Pando) a partir del 04 de octubre de 2018.
2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, Historia Laboral, Habilitaciones, y División Remuneraciones de la Administración de los Servicios de Salud del Estado. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res.: 4920/18
Ref.: 29/050/2/78/2018
/ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

16
Resolución 5.026/018

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Marcelo Andrés Pérez Rodríguez como Oficial II Oficio, perteneciente al Centro Auxiliar de Las Piedras.

(78)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 14 de Setiembre de 2018

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares por el funcionario contratado al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Sr. Marcelo Andrés Pérez Rodríguez;

Considerando: I) que el contrato del citado funcionario se financia con el cargo vacante de Oficial II Oficio, Escalafón "E" - Grado 04 - Correlativo 3794, de la Unidad Ejecutora 062 - Centro Auxiliar Las Piedras;

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(En ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por el señor MARCELO ANDRÉS PÉREZ RODRÍGUEZ, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley Nº 18.834 como Oficial II Oficio, (Escalafón "E" - Grado 04 - Correlativo 3794 - C.I.: 3.903.020-6 - perteneciente a la Unidad Ejecutora 062 - Centro Auxiliar Las Piedras) a partir de la fecha de la presente resolución.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, Historia Laboral, Habilitaciones, y División Remuneraciones de la Administración de los Servicios de Salud del Estado. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res.: 5026/18
Ref.: 29/062/2/129/2018
/ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE MALDONADO

17
Resolución 161/019

Promúlgase el Decreto Departamental 4.009/018, que prorroga el plazo de vigencia del Decreto Departamental 3.962/016, salvo las disposiciones relativas al Retorno por Mayor Valor Inmobiliario no comprendidas en el presente Decreto.

(79*R)

DECRETO Nº 4009/2018

LIBRO DE SESIONES XLVIII. TOMO XII. Maldonado, 28 de diciembre de 2018

VISTO: Lo informado por las Comisiones de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones y Obras Públicas que este Cuerpo comparte,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA FECHA,
DECRETA:

Artículo 1º) Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 2019 el plazo de vigencia del Decreto Departamental Nº 3962/2016, salvo las disposiciones referentes al Retorno por Mayor Valor Inmobiliario que no quedan comprendidas en el presente Decreto.

Artículo 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

Luis Artola, Presidente; Julia Busnadiego, Subdirectora General Legislativa.

Resolución	Expediente	Acta Nº
Nº 00161/2019	2018-88-01-22212	00036/2019

VISTO: que por resolución Nº 11080/2018 se remitió a consideración del Legislativo Proyecto de Decreto para prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2019 el plazo de vigencia del Decreto Departamental N.º 3962, salvo las disposiciones referentes al Retorno por Mayor Valor Inmobiliario que no quedan comprendidas en el presente Decreto;

RESULTANDO: que en sesión de fecha 28 de diciembre de 2019, la Junta Departamental de Maldonado, aprobó el Decreto Nº 4009/2018;

CONSIDERANDO: que es competencia del Intendente, promulgar y publicar los decretos sancionados por la Junta Departamental.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el art. 275 inc. 2º de la Constitución Nacional;

EL INTENDENTE DE MALDONADO

RESUELVE:

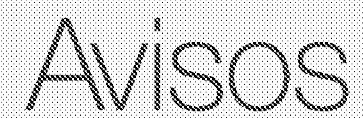
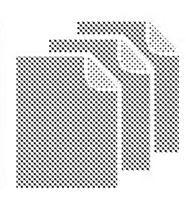
1º)- Cúmplase, publíquese e insértese en el Digesto Departamental el Decreto 4009 aprobado por el Legislativo.

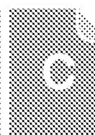
2º)- Cométese a la Dirección de Comunicaciones dar difusión y publicar el mismo en el Diario Oficial y en dos medios de prensa escrita de circulación departamental.

3º)- Comuníquese a la Junta Departamental y pase por su orden a la Dirección de Comunicaciones y a las Direcciones Generales de Asuntos Legales y de Urbanismo.

Resolución incluída en el Acta firmada por Diego Echeverría el 07/01/2019 17:01:05.

Resolución incluída en el Acta firmada por Enrique Antía el 07/01/2019 17:45:19.



Punta del Este, 4 de enero de 2019
Sres. Copropietarios del Edificio
"BEVERLY TOWER"
PUNTA DEL ESTE.

De nuestra consideración:
Por medio de la presente citamos a ustedes para la Asamblea Anual Ordinaria de la copropiedad a celebrarse en el salon de juegos, el próximo 20 de Enero en las siguientes condiciones:
1ª. Convocatoria - hora 19:00
2ª. Convocatoria - hora 20:00
Los temas a tratar serán los siguientes:
1. Acreditación de poderes..
2. Lectura y aprobación del acta anterior.
3. Informe del Consejo de Administracón.
4. Aprobación de la rendición de cuentas año 2018
5. Deuda aptos 701 y 1204..
6. Ascensores
7. Internet
8. Techo sala de juegos.
9. Varios.
10. Designación de Consejo de Administración para el año 2019.
11. Designación del Administrador para el año 2019.
Sin otro particular saluda atentamente
Consejo de Administración.

Primera Publicación

03) $ 3234 3/p 569 Ene 11- Ene 15

CLUB DE LA PLAYA (Asoc. Civil)
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Socios de Club de la Playa para el día 19 de enero de 2019 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria en el local social para tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2. Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Resultados al 31.10.18
3. Elección de Autoridades: Comisión Directiva y Comisión Fiscal - Titulares y Suplentes.
4. Efectivizar trámite para inscribir lo resuelto y aprobado por Asamblea de fecha 17 de febrero de 2001 ante las autoridades pertinentes a los efectos de la modificación del estatuto.
5. Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores socios que el libro de Registro de Asistencia se cerrará en el momento de comienzo de la sesión.
La Comisión Directiva.

Única Publicación

03) $ 1232 1/p 568 Ene 11- Ene 11

CONVOCATORIA
ONTEMAR S.A.

Convocase a los señores accionistas de ONTEMAR S.A. a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a realizarse:
Fecha: 21 de enero de 2019
Hora 1era. Convocatoria: 09.00
Hora 2da. Convocatoria: 10:00
Lugar: Ruta 12 y Baigorria, Zona Franca de Nueva Palmira
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aprobación resolución distribución de utilidades de fecha directorio del 18 de diciembre de 2018
Nueva Palmira, 18 de diciembre de 2018".

Primera Publicación

03) $ 1848 3/p 554 Ene 11- Ene 15

FIDEICOMISO FINANCIERO DE INVERSIONES Y RENTAS INMOBILIARIAS
CONVOCATORIA

Convocase a los señores titulares del Fideicomiso Financiero de Inversiones y Rentas Inmobiliarias para la asamblea a celebrarse el día martes 5 de febrero de 2019, a la hora 14:00 en primera convocatoria y a la hora 15:00 en segunda convocatoria, en Juncal 1392, Montevideo.
La Asamblea de Titulares se convoca a los efectos de discutir el siguiente orden del día:
* Aprobar modificación de Contrato de Fideicomiso.
Sin otro particular, saluda a Uds. muy atentamente,
EF Asset Management AFISA.

03) $ 2310 3/p 522 Ene 10- Ene 14

TV CABLE DEL ESTE S.A.
Asamblea General Ordinaria
1ra. y 2da. convocatoria

De acuerdo a lo establecido en el artículo 19 del Estatuto de la Sociedad se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la ciudad de Punta del Este, en la calle San Francisco y Lunas de Oro s/n., el día 8 de febrero de 2019 a las 11 horas en primera convocatoria para considerar el siguiente
Orden del día:
1. Consideración del Balance, Estado de Resultados y Memoria del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2018.
2. Proyecto de distribución de utilidades
3. Consideración de la gestión de los Directores.
4. Designación de un asambleísta de cada serie para firmar el Acta. (Artículo 27 del Estatuto Social).
La Segunda convocatoria si no se reuniera el quórum requerido en la 1ra. convocatoria, sesionará (art. 21 del Estatuto Social) el día 8 de febrero de 2019 a las 12 horas en el mismo lugar.
De acuerdo a lo establecido en el Artículo 23 del Estatuto de la Sociedad el registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación, debiendo cerrarse en el momento de iniciarse la Asamblea.
El Directorio.

03) $ 5082 3/p 493 Ene 10- Ene 14

MAGAL S.A.

Convocar a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 27 de enero de 2019 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Calle 17 número 560 Punta del Este, para tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aumento de capital autorizado.
3. Capitalización de rubros mediante la emisión de acciones liberadas.
El directorio.

Última Publicación

03) $ 1848 3/p 463 Ene 09- Ene 11

BYCIC SRL
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores cuotapartistas (herederos y promitentes herederos de cuotapartistas) para la asamblea que se realizará el día 25 de enero de 2019, a las 11 y 30 hs. en el local social de Corumbé 4568, Montevideo, para considerar el siguiente Orden del Día:
* Consideración de la gestión interina y designación de autoridades
* Consideración del balance y proyecto de distribución de utilidades
IMPORTANTE: Se previene a los Señores que para formar parte de la asamblea deberán acreditar su calidad de cuotapartistas, herederos o promitentes herederos de cuotapartistas mediante exhibición del certificado notarial en el local social, con un mínimo de un día hábil antes de la celebración de la asamblea.

Última Publicación

03) $ 2772 3/p 460 Ene 09- Ene 11

AZNAR S.A
CONVOCATORIA ASAMBLEA

En virtud de lo dispuesto por el artículo 344 de la ley 16.060 convocase a los señores accionistas de AZNAR S.A. a una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, a celebrarse el 28 de enero de 2019, a las 10:00 horas, en Juncal 1392, ciudad de Montevideo, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1. Designar al Presidente de la Asamblea.
2. Consideración de la gestión del Directorio al día de la fecha.
3. Consideración de la integración del Directorio.
4. Designar a las personas que firmarán el acta de Asamblea.
Nota: Comunicamos a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados de depósito en los términos del artículo 350 de la ley 16.060, en

Juncal 1392, ciudad de Montevideo, dentro de los 10 días previos a la celebración de la Asamblea.
Montevideo, 9 de enero de 2019
EL DIRECTORIO.

Última Publicación

03) $ 3696 3/p 459 Ene 09- Ene 11

CONVOCATORIA

SANTA CRUZ S.A. cita a sus accionistas a la Asamblea Anual ordinaria a realizarse el día 19 de enero de 2019 en el edificio Golf Palace, calle 22 y Rambla, Atlántida.
Primera convocatoria: 10.30 hrs.
Segunda convocatoria: 11 hrs.
Orden del Día:
- Consideración acta anterior
- Memoria anual, estado de situación patrimonial y resultados
- Presupuesto 2019
- Deudores por gastos comunes
- Varios.

Última Publicación

03) $ 1232 2/p 456 Ene 10- Ene 11

Parque Mar Club House
CONVOCATORIA

Estimados Asociados
Por medio de la presente convocamos a Ud. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de Parque Mar Club House para el día domingo 13 de Enero 2019 a la hora 14.00 en primera convocatoria y a las 15.00 en segunda y última, en el Club House a fin de tratar el siguiente:
Orden del Día
1. Aprobación Memoria y Balance ejercicio 2018.-
2. Consideración de Gastos ordinarios año 2019. Fijación de aportes.-
3. Temas varios (según propuestas recibidas antes de la fecha de la Asamblea).-
4. Posibilidad sustitución piso monolítico lavado exterior.-
5. Designación de integrantes de Comisión Electoral, Comisión Directiva y Administración Delegada.-
6. Designación de dos socios para suscribir el acta.-
Comisión Directiva.

Última Publicación

03) $ 3234 3/p 449 Ene 09- Ene 11

CLUB DE LA PLAYA S.A..
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de Club de la Playa S.A. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse a las 17 y 30 horas en primera convocatoria y a las 18 y 30 horas en segunda convocatoria el día 19 de enero del 2019 en el local de la Ruta 10 Km. 163, Balneario de Manantiales a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Resultados al 31.10.18
3) Designación de Directorio
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta
Se comunica a los señores accionistas que el Registro de Asistencia se cerrará en el momento de comenzar el acto.
El Directorio.

Última Publicación

03) $ 3234 3/p 433 Ene 09- Ene 11

CACFIMM
LLAMADO A ELECCIONES

SE CONVOCA A LOS SOCIOS DE CACFIMM PARA EL ACTO ELECCIONARIO QUE TENDRÁ LUGAR EL DÍA LUNES 28 de ENERO DE 2019 EN TODO EL DEPARTAMENTO A LOS EFECTOS DE ELEGIR TRES INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO Y SUS RESPECTIVOS SUPLENTES PARA EL PERIODO 2019 - 2021 Y DOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FISCAL CON SUS RESPECTIVOS SUPLENTES PARA EL PERIODO 2019 - 2021
LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS SE RECEPCIONARÁ EN LA SEDE DE CACFIMM, ZELMAR MICHELLINI Y 3 DE FEBRERO HASTA EL DIA VIERNES 18 DE ENERO 2019 A LA HORA 13:00.
LAS LISTAS DE CANDIDATOS DEBERÁN VENIR CON ACEPTACIÓN BAJO FIRMA DEL POSTULANTE.
Maldonado, 21 de Diciembre de 2018
Walter Rosas Beatriz Batista Virginia Reyes
COMISION ELECTORAL DE CACFIMM.

03) $ 5390 5/p 399 Ene 08- Ene 14

C.A.C.F.S.M.E.F.

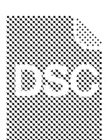
LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA SECRETARIA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS (CACFSMEF).
CONVOCA A SU MASA SOCIAL, PARA EL ACTO ELECCIONARIO A CELEBRARSE EL DIA 16 DE ENERO DE 2019, EN EL HORARIO DE 10 A 18 HORAS, EN SU SEDE SOCIAL SITO EN LA CALLE COLONIA 1315/19, SEGÚN RESOLUCION DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2018.
COMISION ELECTORAL.

Última Publicación

03) $ 3080 5/p 292 Ene 07- Ene 11



Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

GRACIELA CRISTINA ALBURQUERQUE SESTO y PABLO LUIS GALLICCHIO CANEPA (IUE 2-38541/2018).
Se habilitó la Feria Judicial.
Montevideo, 9 de enero de 2019.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.

05) $ 9642 10/p 506 Ene 10- Ene 23

Emplazamientos



ENTES AUTÓNOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS

"DR. MANUEL QUINTELA"
Montevideo - Uruguay

Montevideo, 10 de Enero de 2019.
Se EMPLAZA por este medio a la Sra. Romina Leites Cuadro, C.I. 4.925.224-6, para la toma de posesión del cargo de Pasante de Licenciado en Neumocardiología, en un plazo no mayor de 3 días hábiles, a partir de la fecha de la presente publicación.
MA/mm.

Primera Publicación

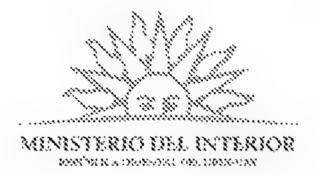
08) (Cta. Cte.) 3/p 484 Ene 11- Ene 15

Licitaciones



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR



Licitación Pública Nº 16/2018

El Ministerio del Interior convoca a la presentación de ofertas para la Licitación Pública Nro. 16/2018 cuyo objeto es la "Adquisición de una Plataforma de Identificación Facial, y servicio técnico de soporte, corrección, actualización y mantenimiento local y del fabricante/s por 3 años para toda la solución".
La apertura de ofertas técnicas se realizará de forma electrónica el día 31 de enero de 2019 a la hora 10:00.
Los interesados podrán imprimir el Pliego de Condiciones Particulares en www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 482 Ene 11- Ene 11

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE CASINOS



Soriano 802
Tel./ Fax: 2909 25 09 - adquisiciones@casinos.gub.uy
LICITACION PUBLICA Nº 6/18

OBJETO:
Contratación de un servicio de cobranza para la venta de créditos de juego, mediante tarjetas de débito, a implementarse en los establecimientos de juego de la Dirección General de Casinos.
ADQUISICION DE PLIEGOS:
El Pliego será sin costo, se encuentra disponible en la página www.comprasestatales.gub.uy
APERTURA ELECTRONICA:
Las mismas se ingresarán en línea en la página www.comprasestatales.gub.uy
DIRECCION GENERAL DE CASINOS.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 509 Ene 11- Ene 11



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA



MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS

Se llama a Licitación Pública No. 18/2018

"EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA CONVOCA A COOPERATIVAS DE TRABAJO, PARA REALIZAR EL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO SEDE y ANEXOS DEL ORGANISMO.

Apertura Electrónica el día 01/02/2019 hora 12:00
Pliego de Condiciones
en www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 494 Ene 11- Ene 11

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

RED DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL ÁREA METROPOLITANA



OFICINA DE LICITACIONES
licitaciones.rap@asse.com.uy
Tel: 2400 9456/57 Int. 156
Cerro Largo 1726 bis- Montevideo

Montevideo, 09 de enero 2019.
La Red de Atención Primaria Región Metropolitana llama por:
"SERVICIO DE PEONES PARA LAS AREAS DE LOGÍSTICA, FARMACIA Y PROVEEDURÍA CENTRAL DE LA RAP METROPOLITANA"
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1/2019
APERTURA DE OFERTAS: 05/02/2019.
HORA: 10:30 hs.
PLAZA, PRIMER LLAMADO
Las bases puede consultarse en www.comprasestatales.gub.uy.
Los oferentes deberán estar inscriptos en el R.U.P.E (Registro Único de Proveedores del Estado).
Las ofertas deberán presentarse en la Oficina de Licitaciones, personalmente el día fijado para la apertura y hasta la hora indicada para dicho acto, el que se llevará a cabo cualquiera sea el número de ofertas presentadas. Las ofertas deberán ser ingresadas a la página de Compras Estatales (www.comprasestatales.gub.uy, (Inciso 29 - Unidad 2)
La oferta deberá presentarse en original y 1 copia firmadas y selladas por el representante de la empresa, en sobre cerrado en cuyo exterior se establecerá el nombre del oferente, RUT y número y objeto de la licitación.
El oferente deberá realizar cotización en línea de su oferta económica y presentar la documentación en formato digital adjunto con la oferta.
En caso de presentarse ofertas en forma escrita y en soporte informático si existieran discrepancias se le dará validez a la oferta escrita.
Oficina de Licitaciones RAP - ASSE
Tel. 2400 1896 int 118.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 485 Ene 11- Ene 11

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE COMPRAS
LICITACIÓN ABREVIADA No. 356894/1

OBJETO: CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTO DE OBRA PARA EL DISEÑO DEL PRIMER PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE MONTEVIDEO
APERTURA: 17/01/2019 Hora: 11:00
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS: La recepción y apertura de propuestas se realizará en el local del Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Edificio Sede, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, en la fecha y hora establecidos.
REPARTICIÓN SOLICITANTE: PLANIFICACIÓN
VALOR DE LAS BASES DE CONDICIONES: sin costo
RECAUDOS: Las bases de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el sitio web de la I.M. (www.montevideo.gub.uy entrar en Empresas,

Cartelera de Compras e ingresar el número del llamado) o web de Compras Estatales www.comprasestatales.gub.uy

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 570 Ene 11- Ene 11

Edictos Matrimoniales



Montevideo, enero 11 de 2019

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

WASHINGTON FEDERICO DÁVILA OLIVERA, 36 años, divorciado, MECÁNICO, URUGUAYO, lugar de domicilio CALLE 50 MTS 6121 y KAREN ANDREA NÚÑEZ, 42 años, viuda, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CALLE 50 MTS 6121.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 533 Ene 11- Ene 15

OFICINA No. 2

GUILLERMO FREMD KANOVICH, 29 años, soltero, CONSULTOR, URUGUAYO, lugar de domicilio DR. JOSÉ M. MONTERO 3063/601 y DANIELA SILBERSTEIN GARCÍA, 29 años, soltera, PSICÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio DR. JOSÉ M. MONTERO 3063/601.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 552 Ene 11- Ene 15

CASSANDRA JAZMIN BELTRAN QUINTANA, 16 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio NARIÑO Y ACOSTA Y LARA 2541 y WALTER RAÚL MARTINEZ ARIAS, 22 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AZOTEA DE LIMA 4168.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 540 Ene 11- Ene 15

JEPHERSON JOSE BARRIOS CASTILLO, 24 años, soltero, EMPLEADO Y ESTUDIANTE, VENEZOLANO, lugar de domicilio GENERAL PAGOLA 2061 BIS/3 y WENDY NEYRETH AGUIRRE VIELMA, 24 años, soltera, EMPLEADA, VENEZOLANA, lugar de domicilio GENERAL PAGOLA 2061 BIS/3.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 535 Ene 11- Ene 15

ANDRÉS BIDONDO HERNANDEZ, 35 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYA, lugar de domicilio AVENIDA BOLIVIA 2551/305, BLOCK F y VERÓNICA CAROLINA ORCAJO MARTINEZ, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVENIDA BOLIVIA 2551/305, BLOCK F.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 531 Ene 11- Ene 15

OFICINA No. 3

ANA AIMEÉ CHIBÁS MARTÍNEZ, 25 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA, lugar de domicilio GRITO DE ASENCIO 1536/102 y DARLIN NIEVES TAMAYO, 33 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio GRITO DE ASENCIO 1536/102.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 537 Ene 11- Ene 15

OFICINA No. 4

ANDRÉS BERNARDO LEZAMA MARTINEZ, 56 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio COMANDANTE BRAGA 2568 BIS/10 y IRENE CARBONELL FRUGONE, 53 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio COMANDANTE BRAGA 2568 BIS/10.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 541 Ene 11- Ene 15

LEONARDO JOSÉ GÜIDA MORETTI, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TENIENTE RINALDI 5089 y ANA KARINA TOLEDO TORENA, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ MARÍA SILVA 4370.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 536 Ene 11- Ene 15

OFICINA No. 5

HERNAN MACHADO CURBELO, 19 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MANUEL CALLEROS 4945 y ROMINA DINI MILÁN , 20 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio CARPINTERÍA 4417.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 539 Ene 11- Ene 15

RODRIGO TARABAL PELILLI, 27 años, soltero, CONTADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio AMÉRICO ILARIA 6577 y MARÍA MAGDALENA BAROFFIO NEGRIN, 27 años, soltera, ARQUITECTA, URUGUAYA, lugar de domicilio PATRIA 606.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 530 Ene 11- Ene 15

FLAVIA VIVIANA MORALES FUREST, 42 años, soltera, VISITADOR MÉDICO, URUGUAYA, lugar de domicilio JOAQUÍN NUÑEZ 2786 AP 6 y ALEJANDRO MARCOS AVELLANAL JERICÓ, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOAQUÍN NUÑEZ 2786 AP 6.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 529 Ene 11- Ene 15

SALVADOR LÍVIO TOR VARELA, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RAMÓN MARQUEZ 3353 y MARÍA PIERINA NÚÑEZ MACHADO, 39 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN BENITO BLANCO 1255/302.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 528 Ene 11- Ene 15

OFICINA No. 6

IGNACIO ESTEBAN ROCHA FERNÁNDEZ, 53 años, soltero, ALBAÑIL, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS ESTRADA 6228 y SANDRA ESTRELLA FERNÁNDEZ ABELENDA, 48 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS ESTRADA 6228.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 574 Ene 11- Ene 15

FERNANDO SUZACQ LAPORTA, 29 años, soltero, INGENIERO, URUGUAYO, lugar de domicilio AV BRASIL 3008 AP 701 y ANDREA SGARBI NUÑEZ, 33 años, soltera, EMPRESARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio AV BRASIL 3008 AP 701.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 565 Ene 11- Ene 15

MARÍA XIMENA RODRIGUEZ CALVETTI, 36 años, soltera, MÉDICO, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. de las AMÉRICAS 4924/209 PQUE. MIRAMAR DPTO. CANELONES y PABLO GABRIEL GIAMPEDRAGLIA ESMERODE, 37 años, divorciado, ING EN COMPUTACIÓN, URUGUAYO, lugar de domicilio MIGUEL BARREIRO 3312 AP 801.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 534 Ene 11- Ene 15

JUAN MANUEL STRATTA ORQUERA, 24 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio MAZZINI 3168 y MARÍA AGUSTINA REYES MOLINA, 27 años, soltera, LIC EN ADMINISTRACIÓN, ARGENTINA, lugar de domicilio AV 8 DE OCTUBRE 2339.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 532 Ene 11- Ene 15

OFICINA No. 7

MARIO ALEJANDRO VILLANUEVA PIOLTINI, 52 años, divorciado, TORNERO, URUGUAYO, lugar de domicilio GRAL. HORNOS 4768 y SANDRA MÓNICA VILLALBA LIMA, 46 años, divorciada, PELUQUERA, URUGUAYA, lugar de domicilio GRAL. HORNOS 4768.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 584 Ene 11- Ene 15

Montevideo, enero 10 de 2019

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

MANUEL ALEJO HITTA GUICHARD, 62 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio YAGUARON 1472/501 y ADRIANA IVÓN GONZALEZ GUTIÉRREZ, 53 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.
14) $ 519 3/p 490 Ene 10- Ene 14

OFICINA No. 2

FAVIO BERNARDO FLEITAS SILVA, 41 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio ARANGUA 4615 y MARÍA VIRGINIA CONDE TOMÁS, 41 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ARANGUA 4615.
14) $ 519 3/p 498 Ene 10- Ene 14

EDWARD ALBERTO BLANCA FIGUEIRA, 32 años, soltero, INGENIERO, VENEZOLANO, lugar de domicilio MERCEDES 855/901 y JEANNIE CAROLINA SILVA ROSARIO, 29 años, soltera, INGENIERA, VENEZOLANA, lugar de domicilio MERCEDES 855/901.
14) $ 519 3/p 481 Ene 10- Ene 14

OFICINA No. 3

HORACIO ISMAEL CARDOZO CERVINI, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS AZAROLA GIL 4910 y ANDREA LETICIA POLICARPO, 40 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS AZAROLA GIL 4910.
14) $ 519 3/p 480 Ene 10- Ene 14

OFICINA No. 4

JUAN EDUARDO GONZÁLEZ DE LEÓN, 44 años, soltero, METALÚRGICO, URUGUAYO, lugar de domicilio MANUEL FRANCISCO ARTIGAS 2480 y VIRGINIA KARINA CORR FIGUEIRA, 33 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio MANUEL FRANCISCO ARTIGAS 2480.
14) $ 519 3/p 492 Ene 10- Ene 14

OFICINA No. 5

NICOLÁS FERNANDO MERLO QUINTAS, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MENÉNDEZ Y PELAYOS 2883 y VALERIA STEFANI BENTANCUR BURGOS, 30 años, soltera, MAESTRA, URUGUAYA, lugar de domicilio MENÉNDEZ Y PELAYOS 2883.
14) $ 519 3/p 502 Ene 10- Ene 14

OFICINA No. 6

JOAQUÍN RODRIGO RODRIGUEZ ORTIZ, 20 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio ANCHO 13 MTS. 3258 y AGUSTINA MENONI NOGUEIRA, 20 años, soltera, ESTUDIANTE Y EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BOGOTÁ 3290.
14) $ 519 3/p 519 Ene 10- Ene 14

EMMA SARA SOCA BARCOS, 60 años, divorciada, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio SAN JOSÉ 1494 APTO 8 y JOSÉ PEDRO CHARLO FILIPOVICH, 65 años, divorciado, PRODUCTOR AUDIOVISIUAL, URUGUAYO, lugar de domicilio SAN JOSÉ 1494 APTO 8.
14) $ 519 3/p 478 Ene 10- Ene 14

OFICINA No. 7

FRANCISCO NAHUEL VIGNOLO RODRÍGUEZ, 19 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ BELLONI 2931 AP. 103 y PAULA NAYARA PEREIRA RECA, 23 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ BELLONI 2931 AP. 103.
14) $ 519 3/p 507 Ene 10- Ene 14

HUGO GABRIEL PÉREZ GARCÍA, 38 años, divorciado, HOTELERIA , VENEZOLANO , lugar de domicilio MANUEL VICENTE PAGOLA 3108/4 y MARIETTA NESBITT PORTELA FIGUEREDO, 36 años, soltera, HOTELERIA , VENEZOLANA , lugar de domicilio MANUEL VICENTE PAGOLA 3108/4.
14) $ 519 3/p 505 Ene 10- Ene 14

GIANCARLO GABRIEL PUMAR LEIVAS, 29 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RAMÓN MÁRQUEZ 3353 y DIANA VICTORIA TOR VARELA, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RAMÓN MÁRQUEZ 3353.
14) $ 519 3/p 491 Ene 10- Ene 14

Montevideo, enero 9 de 2019
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

MARCELO DI SESSA LANZ, 49 años, divorciado, TEC ELECTRONICA, ORIENTAL, lugar de domicilio CERVANTES SAAVEDRA 3948 y CAMILA NOELIA ARIAS ROJAS, 19 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 519 3/p 455 Ene 09- Ene 11

MIRIAM VALERIA ALVAREZ SALVIOLO, 28 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LAS VIOLETAS 1997 y SILVIA PAOLA MIRALDO SUÁREZ, 31 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LAS MISMA.
Última Publicación
14) $ 519 3/p 434 Ene 09- Ene 11

ALVARO DANIEL ALCAIN SALDIVIA , 24 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio EMANCIPACION 4991 y PATRICIA MACARENA MUJICA GIMÉNEZ, 28 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 519 3/p 431 Ene 09- Ene 11

OFICINA No. 2

MATHÍAS NICOLÁS FRESIA FERNANDEZ, 26 años, soltero, ESTUDIANTE Y EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio MILLÁN Y LECOCQ, CALLE 2,ENTRADA 873/009 y ANA RUT BLANCO ROCHA, 29 años, soltera, MÉDICO, URUGUAYA, lugar de domicilio GUSTAVO BECQUER 1096.
Última Publicación
14) $ 519 3/p 428 Ene 09- Ene 11

ERNESTO DANIEL FARIAS SCAGLIONE, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio CERRITO 684 y CAMILA WALQUIRIA CAMARGO RAMOS, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio OSVALDO CRUZ 5217/3.
Última Publicación
14) $ 519 3/p 422 Ene 09- Ene 11

ALVARO GABRIEL BELSITO RODRIGUEZ, 50 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio GUAYAQUI 3385/901 y MARIA CECILIA XIMENEZ MEDINA, 49 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GUAYAQUI 3385/901.
Última Publicación
14) $ 519 3/p 420 Ene 09- Ene 11

OFICINA No. 3

AGUSTÍN CARRANZA RAMÍREZ, 29 años, soltero, TERAPEUTA, URUGUAYO, lugar de domicilio ALEJO ROSELL Y RIUS 1626 BIS y MARIBEL GODOY GROSSO, 31 años, soltera, PSIQUIATRA, URUGUAYA, lugar de domicilio ALEJO ROSELL Y RIUS 1626 BIS.
Última Publicación
14) $ 519 3/p 438 Ene 09- Ene 11

FIDEL CASTRO MARTÍNEZ, 55 años, soltero, ING. NAVAL, CUBANO, lugar de domicilio TAPES 967 y MARÍA GIMENA DÍAZ VÁZQUEZ, 31 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio BOGOTÁ 4277.
Última Publicación
14) $ 519 3/p 425 Ene 09- Ene 11

JORGE DAVID CASTRO HERMIDA, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GRAL. ENRIQUE MARTINEZ 1422 BIS/3 y ANDREA CAROLINA PAZ PAIVA, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GRAL. ENRIQUE MARTINEZ 1422 BIS/3.
Última Publicación
14) $ 519 3/p 423 Ene 09- Ene 11

OFICINA No. 4

MATÍAS JOAQUÍN LORENZO BARROS, 31 años, soltero, CONTADOR PÚBLICO, URUGUAYO, lugar de domicilio PONCE 1553/501 y MARÍA FERNANDA ACEVEDO CERFOGLIO, 32 años, soltera, PSICÓLOGA Y PROFESORA, URUGUAYA, lugar de domicilio PONCE 1553/501.
Última Publicación
14) $ 519 3/p 474 Ene 09- Ene 11

MAXIMILIANO DAMIAN LARROSA MARITATO, 20 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LISTER 6481 y BRENDA ACOSTA COITO, 19 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio MONTALVO 6314.

Última Publicación

14) $ 519 3/p 440 Ene 09- Ene 11

WÁSHINGTON ALBERTO GUERRERO STABILE, 39 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio SMIDEL 3137 y VIRGINIA PLADA BONILLA, 39 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SMIDEL 3137.

Última Publicación

14) $ 519 3/p 426 Ene 09- Ene 11

RAUDEL ARIEL LARA CELESTRÍN, 40 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio CIPRIANO PAYAN 3148 y LISSET SANTANA GÓMEZ, 40 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA, lugar de domicilio CIPRIANO PAYAN 3148.

Última Publicación

14) $ 519 3/p 424 Ene 09- Ene 11

OFICINA No. 5

ROSINA MARÍA MASOLLER MARTÌNEZ, 28 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio Roque Graseras 818, apartamento 502 y ERIK FEDERICO SCHÖLDERLE MÖLLER, 35 años, soltero, ODONTOLOGO, URUGUAYO, lugar de domicilio 8 de Octubre 2274, apartamento 204.

Última Publicación

14) $ 519 3/p 421 Ene 09- Ene 11

LETICIA ANDREA MORENTE LAGUARDA, 39 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio DEFENSA 1729 AP 1 y ROQUE GERVASIO VELOZ FROS, 37 años, soltero, INGENIERO INDUSTRIAL, URUGUAYO, lugar de domicilio CONSTITUYENTE 1994 /802.

Última Publicación

14) $ 519 3/p 417 Ene 09- Ene 11

OFICINA No. 6

RUBEN ENRIQUE SANTIAGO MEDEROS, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BARROS ARANA 5625 BIS AP 1 y PERSI YANET LOPEZ NUÑEZ, 33 años, soltera, EMPRESARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio BARROS ARANA 5625 BIS AP 1.

Última Publicación

14) $ 519 3/p 461 Ene 09- Ene 11

MAURO MARTÍN SAVORNIN, 36 años, soltero, MILITAR, URUGUAYO, lugar de domicilio HOMERO DE GREGORIO 3576 AP 3 y LORENA PAOLA VÁZQUEZ SASTRE, 35 años, soltera, MILITAR, URUGUAYA, lugar de domicilio HOMERO DE GREGORIO 3576 AP 3.

Última Publicación

14) $ 519 3/p 419 Ene 09- Ene 11

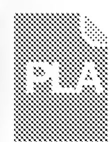
OFICINA No. 7

FABIÁN DARÍO PÉREZ VILLAR, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio CONSULADO 3223/2 y VIRGINIA NATALIE SOUZA URIBARRÍ, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CONSULADO 3223/2.

Última Publicación

14) $ 519 3/p 418 Ene 09- Ene 11

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Elbio Ferrari Telles, Fitzgeral Ferrari Mesa, Sonia Briart Gatti, Elbio German Ferrari Mesa y Marcos Silva Rodríguez, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"MANUAL DE LIMPIEZA", (Seguridad y medio ambiente de la limpieza), de la/s cual/es se declara/n AUTORES.
Montevideo, 10 de enero de 2019.

Única Publicación

17) $ 173 1/p 572 Ene 11- Ene 11

Alejandro Cabo Pulleiro, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Versificado", (Cuentos y poesías), de la/s cual/es se declara/n AUTOR.
Montevideo, 10 de enero de 2019.

Única Publicación

17) $ 173 1/p 564 Ene 11- Ene 11

Ignacio Ramiro López Pedemonte, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"ARTURO DE NAVA- CANTOR CRIOLLO RIOPLATENSE", (Investigación, compilación), de la/s cual/es se declara/n AUTOR Y EDITOR.
Montevideo, 09 de enero de 2019.

Única Publicación

17) $ 173 1/p 546 Ene 11- Ene 11

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

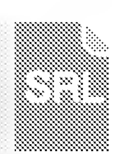
EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALVEZ ILLA, GRACIELA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-45896/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: GRACIELA MARGARITA GONZALVEZ ILLA , inscripta el día 23/09/1980, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 996, en el sentido que: donde dice "GRACIELA MARGARITA GONZALEZ" debe decir "GRACIELA MARGARITA GONZALVEZ" por así corresponder.

Se habilitó la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones.
Montevideo, 27 de diciembre de 2018
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 37512 Dic 28- Ene 11

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



MANFRA LTDA.
Certificado de Resultancias de Autos
(RUT: 215266340017)

Causante: Carlos Sebastián CARABALLO MAZZUCHELLI.
Fallecimiento: 12/11/2016.
Herederos: FRANCISCO Y JOSEFINA CARABALLO BARCELLO (25 cuotas).
Inscripción: Nº 10667 el 30/07/2018.

Única Publicación

22) $ 2116 1/p 589 Ene 11- Ene 11

TAMPU S.R.L.

Constitución: 20/11/2018.
Inscripción: 15393 (21/11/2018).
Domicilio: San José.
Plazo: 2 años, prorrogable por periodos de 2 años.
Capital: $ 130.000.
Socios: Andrea Marisa BASIGNANI VAROLI y Luis Mario FUENTES GONZALEZ (50 cuotas c/u).
Objeto Principal: Tambo, explotación ganadera, agropecuaria. Producción, compra, venta, distribución, traslado, importación, exportación de leche, ganado, semillas, cosechas, maquinaria e insumos agropecuarios y ganaderos.
Contratación de maquinaria, servicios agrícolas y ganaderos.
Administradores y Representantes: Andrea Marisa BASIGNANI VAROLI y Luis Mario FUENTES GONZALEZ, indistintamente.

Única Publicación

22) $ 4232 1/p 588 Ene 11- Ene 11

COBA LTDA.
Certificado de Resultancias de Autos
(RUT: 080065790012)

Causante: Carlos Sebastián CARABALLO MAZZUCHELLI.
Fallecimiento: 12/11/2016.

Herederos: FRANCISCO Y JOSEFINA CARABALLO BARCELLO (5 cuotas).
Inscripción: Nº 10667 el 30/07/2018.
Única Publicación
22) $ 2116 1/p 586 Ene 11- Ene 11

TRIOCEANICA S.R.L.
Certificado de Resultancias de Autos
(RUT: 214004560011)

Causante: Carlos Sebastián CARABALLO MAZZUCHELLI.
Fallecimiento: 12/11/2016.
Herederos: FRANCISCO Y JOSEFINA CARABALLO BARCELLO (250 cuotas).
Inscripción: Nº 10667 el 30/07/2018.
Única Publicación
22) $ 2116 1/p 585 Ene 11- Ene 11

TUCAN NATURAL S.R.L.

Contrato: 15/11/2018
Inscripción: Nº 15845/2018
Socios: Joaquín VARGAS CASTIÑEIRAS, Luis Andrés RIUS KASPRZYK (50 cuotas c/u)
Objeto: Venta, distribución, productos alimenticios, comercialización, industrialización materias, bienes, servicios, mercaderías.
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 100.000
Plazo: 30 años
Administración: Indistinta.
Única Publicación
22) $ 2116 1/p 583 Ene 11- Ene 11

CENTRO DE INVESTIGACIONES ENDOCRINOLOGICAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CEDENTE: Laura Beatriz Garcia Aguirre cede la totalidad de sus cuotas
CESIONARIA: Beatriz Pilar Aguirre Larrea
Registro No 15.584 26/11/2018
Contrato: 23/11/2018.
Única Publicación
22) $ 2116 1/p 580 Ene 11- Ene 11

DEMILUR AMBIENTAL LTDA.

Contrato: 14/12/2018
Inscripción: 263/2019
Socios: Guilherme Brilmann (administrador) y Dimas Nicolao. 10 cuotas c/u.
Objeto: trading.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 500.000
Domicilio: Montevideo.
Única Publicación
22) $ 2116 1/p 579 Ene 11- Ene 11

"MOVAGRO S.R.L."

Contrato: 24/11/2018
Inscripción: 15744 2018
Socios: Guillermo Gabriel Delgado Moreira (64 cuotas), Valeria Yoselin Braga Medina (2 cuotas)
Capital: $ 132.000
Objeto: El objeto es la industrialización y comercialización de bienes y artículos en general y especialmente la explotación de los negocios agrícola, ganadero y granjero en todas sus formas, así como la comercialización de frutos del país
Plazo: 30 años, prorrogándose automáticamente por períodos de 2 años
Administración: Guillermo Gabriel Delgado Moreira
Domicilio: Soriano.
Única Publicación
22) $ 4232 1/p 578 Ene 11- Ene 11

OLIVERA STUPIELLO FERNANDO HUMBERTO E IFER TELLECHEA ADRIANA OLGA en lo sucesivo IFER Y OLIVERA S.R.L.
Transformación de régimen jurídico

Acta de transformación: 14/11/2018
DOMICILIO: Montevideo
DURACION: 30 años
CAPITAL: $ 40.000, 100 CUOTAS DE $ 400
OBJETO: INMOBILIARIA
SOCIOS: Fernando Humberto Olivera Stupiello (50 cuotas)
Adriana Olga IFer Tellechea (50 cuotas)
ADMINISTRACIÓN: INDISTINTA
Inscripción: 16/11/2018 Nº 15197.
Única Publicación
22) $ 3174 1/p 577 Ene 11- Ene 11

MOVILCOR SRL

Cesion: 4/12/2010
Cedente: José Anibal Manfredi Carabetti. Martha Elida Mendez Alamon (10 cuotas)
Cesionario: Carlos Enrique Odriozola Crisera
Ins. Reg. de Personas Jurídicas Nº 8359/2018
Cesión: 26/08/2016
Cedente: Gabriela Guadalupe Pedragosa. Martín Lotito Cal (10 Cuotas)
Cesionario: Claudia Margarita Moirano Rosales
Ins. Reg. de Personas Jurídicas Nº 8361/2018
Cesión: 23/12/2016
Cedente: Antonio Cleofa Cabrera Pereira. Maria Genesi Gariglio Dutra (40 cuotas)
Cesionario: Edison Waldemar Viera da Cunha Coelho.
Ins. Reg. de Personas Jurídicas Nº 8360/2018
Declaratoria: 1º/06/2018
Administrador: Claudia Margarita Moirano Rosales
Ins. Reg. de Personas Jurídicas Nº 8358/2018.
Única Publicación
22) $ 5290 1/p 576 Ene 11- Ene 11

S.R.L.

Denominación: Zanja Honda del Itacumbú SRL
Contrato: 16/10/2018. Inscrip: Nº 14322 25/10/2018. Def. 7/1/2019
Rut: 010214220017. Objeto: Cultivo de arroz, servicios agropecuarios, asistencia técnica.-
Socios: Tabare Aguerre Lombardo. Mauricio Acevedo Fagúndez iriñiz, 17 cuotas cada uno.
Capital: $ 1.093.100 (34 cuotas de $ 32.150 cada una).-
Administración: Mauricio Acevedo Fagúndez Iriñiz.
Plazo: 6 años a contar del 16/10/2018 prorrogables por períodos iguales.-
Domicilio: Bella Union. Departamento de Artigas.
Única Publicación
22) $ 4232 1/p 559 Ene 11- Ene 11

"ZORRILLA - PONCE S.R.L."

Declaratoria del 7/09/2018. Aclaración del Objeto.
Objeto: La referida sociedad tendrá por objeto la explotación agrícola y ganadera.
Única Publicación
22) $ 2116 1/p 558 Ene 11- Ene 11

OWL S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS
CONTRATO: 19/11/2018
CEDENTE: José María Grattarola Macchi (50 cuotas)
CESIONARIA: Liliana Isabel Barth Bagniuk (50 cuotas)
INSCRIPCIÓN: Nº 16097 el 6/12/2018.
Única Publicación
22) $ 2116 1/p 557 Ene 11- Ene 11

TRAMA CENTRO EDUCATIVO S.R.L.

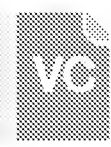
Constitución: 16/11/18
Inscripción: 04/12/18 No 15990
Domicilio: Paysandú
Capital $ 50.000
Socios: Pablo Andrés Maulella Rodríguez (45 cuotas, $ 45.000, Administrador), Laura Isabel Rodríguez Real (5 cuotas, $ 5.000)
Objeto: desarrollar actividades de capacitación, formación, educación -formal y no formal-, y acompañamiento social para personas, grupos, sociedades, empresas públicas, personas jurídicas públicas, públicas no estatales, mixtas y privadas, dirigidos a la población en general y a personas en situación de riesgo y de vulnerabilidad social; formar y capacitar personas que presten servicios en el Marco del Sistema Nacional Integrado de Cuidados (SNIC), según sus necesidades.
Única Publicación
22) $ 5290 1/p 556 Ene 11- Ene 11

LUAN COLONIA SRL

Cesión de cuotas sociales
Contrato: 23/10/2018
Inscripción: Nº 15128 -15/11/2018
Cedente: Beatriz Raquel Musselli Negrín (total 75 cuotas)
Cesionarios: Néstor Gustavo MURTEZA AQUINO (35 cuotas) Stella Maris CASAÑA HERNÁNDEZ (40 cuotas).
Única Publicación
22) $ 2116 1/p 555 Ene 11- Ene 11

GLORIAS DE ESPAÑA
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION ADMINISTRACION

Cesión: 3 Mayo 2018
Inscripción: 05/09/2018 Nº 12286
Cedentes: Alejandro VARELA PARENTE y Ana Laura PIÑEYRO SAGASTA (5 CUOTAS)
Cesionario: Ariel Mario FERNANDEZ COIROLO (5 CUOTAS)
Administración: Conjunta de Ariel Mario FERNANDEZ COIROLO y Carlo Marcelo MARTINEZ (5 CUOTAS CADA UNO).
Única Publicación
22) $ 3174 1/p 508 Ene 11- Ene 11



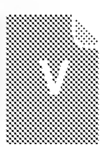
Venta de Comercios

LEY 1904
Florencia Parolin y Bettina Dopico, sociedad de hecho promete vender a Bettina Ines DOPICO LUZARDO, jardin de infantes Creciendo sito Joaquín Suárez 3426 bis. Acreedores alli.
25) $ 3351 20/p 37109 Dic 21- Ene 21

VENTA DE COMERCIO
LEY 2904

FARMACIA Y LABORATORIO CANADÁ LIMITADA RUT 211959020010 promete vender a ALENSTAR S.A. establecimiento comercial denominado Farmacia Canadá sito en Avenida Bolivia 1429 Montevideo. Acreedores presentarse en Guayabo 1718 oficina 602 Montevideo en el horario de 13 a 16 horas en el término legal.
25) $ 3351 20/p 36756 Dic 18- Ene 16

LLAMADO A ACREEDORES
TRANSFERENCIA DE TITULARIDAD DE EMISORA DE RADIODIFUSIÓN AM 1090 (DISTINTIVO CX 28), CON SEDE EN CAMINO CARRASCO 5320, DE LA SUCESIÓN DE WALFRIDO FIGUEIRA MORAN S.R.L. A FADITUR S.A., ACREEDORES PRESENTARSE EN AV. LIBERTADOR LAVALLEJA 1708 APTO 101.
25) $ 3351 20/p 202 Ene 03- Ene 30



Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE - DINAMA

Solicitud de Autorización Ambiental Previa
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2), por el término de 20 días hábiles a partir del día inmediato siguiente a la presente publicación, el Informe Ambiental Resumen de la solicitud de la Autorización Ambiental Previa presentada por Héctor Vonrotz Rodríguez para la ampliación del proyecto de explotación de un yacimiento de balasto y piedra partida ubicado en padrón Nº 208 de la 5ª sección catastral del departamento de Colonia. El acceso al sitio del emprendimiento se realiza por Ruta 53, 10 kilómetros al norte de la ciudad de Nueva Helvecia debiendo ingresar por un camino vecinal hacia el oeste, transitando aproximadamente 1000 metros para acceder al predio minero mediante una servidumbre de paso.
El proyecto consiste en la ampliación de la superficie de explotación de una cantera de balasto y piedra partida desarrollada a cielo abierto y mediante el método de arranque mecánico (sin uso de explosivos).
La explotación se realizará por sectores sobre una superficie de 27,5 hectáreas previendo extraer 51.000 m^3 de balasto y 76.500 m^3 de piedra partida en un período de 17 años.
El Informe Ambiental Resumen también se encuentra disponible en la página de internet del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en el sitio web: http://mvotma.gub.uy/participacion-ciudadana-ambiente/manifiestos-de-ambiente
En el plazo indicado, quienes así lo estimen conveniente podrán formular por escrito en oficinas de DINAMA las apreciaciones que consideren pertinentes.
Montevideo, 27 de diciembre de 2018.
Única Publicación
27) $ 2262 1/p 483 Ene 11- Ene 11

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO - BSE



LLAMADO A CONCURSO INTERNO DE OPOSICION, MERITOS Y ANTECEDENTES PARA PROVEER 1 (UN) CARGO DE AYUDANTE DE INGENIERO UBICADO EN LA CLASE "TÉCNICA", SUB CLASE "INGENIERÍA", NIVEL IV GRADO 2.

BASES DE LA SELECCIÓN
Se encuentran publicadas en Intranet/ Concursos Internos, así como la Descripción del Cargo.
REQUISITOS EXIGIDOS AL CIERRE DE LA INSCRIPCIÓN:
* Ser Funcionario Presupuestado o con Contrato de Función Pública.
* Formación curricular universitaria en el área de la Ingeniería en las ramas específicas de electricidad, civil o mecánica, con el 50% del total de créditos aprobados, de la Udelar o Universidades privadas.
* Estar confirmado en el cargo de ingreso al BSE, de acuerdo a lo establecido en el Art. 15º del TOEF y respectiva Reglamentación.
FORMA DE POSTULACIÓN
Las postulaciones al presente llamado se realizarán a través del software de concursos internos en el período comprendido entre la hora 00:00 del día 15/01/2019 y la hora 23:59 del día 25/01/2019.
División Capital Humano
Departamento de Desarrollo y RR.LL.
27) (Cta. Cte.) 3/p 462 Ene 10- Ene 14

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

Dirección General de Personal.

Se notifica por este medio a LATEULADE, Marcel, respecto del llamado a
concurso de ingreso Carpintero (E2,6) para la Región Metropolitana y
Cercanías, la Resolución del CDGAP Nº 119 de fecha 17/12/18 que a
continuación se transcribe:
"(Exp. 012800-000170-18 y adj.) - 1) Homologar el fallo del Tribunal que
entendió en el llamado a concurso de ingreso para la provisión de cargos de Oficial Intermedio III - Carpintero (Esc. E2, Gº 6), cuyo detalle y antecedentes lucen en el distribuido Nº 2147.18.
2) Integrar un cuadro con vigencia por dos años, según el orden de prelación que luce en el distribuido mencionado ut supra. (7 en 7)"
Departamento de Concursos.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 495 Ene 11- Ene 11

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

El Directorio de A.S.S.E
Resuelve

1) Declarase vacante por renuncia tacita el cargo de Especialita VII Servicio Asitencial que ocupa la Sra. Veronica Villero Montelongo (Escalafon D, Grado 3 Correlativo 4072, Presupuestado Titular, perteneciente a la Unidad Ejecutora 016)
2) Comuniquese a la Unidad Ejecutora 016 a fin de tomar conocimiento y notificar a la interesada. Tome nota la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, vuelvan las actuaciones a la Direccion Juridico Notarial de A.S.S.E.
Nota 016/41/2018
Res: 551/2018.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 551 Ene 11- Ene 11

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a ROBERT MARTIN MARTINEZ RODRIGUEZ para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 08 de octubre de 2018.- Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
Única Publicación
27) $ 870 1/p 582 Ene 11- Ene 11

ÓRGANOS DE CONTRALOR

CORTE ELECTORAL - CE



CORTE ELECTORAL COMUNICADO DE PRENSA

La Corte Electoral hace saber que se ha presentado un grupo de ciudadanos solicitando registrarse como partido político con la denominación "Partido Democrático Uruguayo - P.D.U-", cuyas autoridades provisorias son: Presidente: Jorge Ramón Silva Luna C.C. TAA 70749, Secretario General: Paulo Ignacio García Sánchez C.C. TAA 60966, Tesorera: Mara Anahí Lima Losa C.C. TAA 70360, Presidente de la Juventud: Giannina Andrea Alaniz Almandos C.C. TAB 15529, Vocales: Martha Leticia Mello Moreira C.C. TAA 57605, José Ignacio Rovira Galagarra C.C. TAA 65346, Humberto Daniel Adib Molinari C.C. TAA 54665, Rodrigo Ariel Ferreira Rosales C.C. TAA 54770, Carlos Francisco Aldo García Sánchez C.C. TAA 58590, Carolina Grisel Barrios Ferreira C.C. TAA 57414.
Los delegados electorales son Jorge Ramón Silva Luna, Humberto Daniel Adib Molinari y Paulo Ignacio García Sánchez, los cuales actuarán en forma indistinta. El domicilio legal es Wilson Ferreira 282 bis, Tacuarembó y el correo electrónico sumatepdu@gmail.com.- Se realiza esta publicación de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 8 de la ley Nº 18.485 de 11 de mayo de 2009 y el artículo 15 de la Circular Nº 8894, quedando a disposición de los interesados el programa de principios y la carta orgánica en la página web del Organismo (www.corteelectoral.gub.uy) y pudiendo efectuar objeciones si las tuvieren, cualquier ciudadano o persona inscripta en el Registro Cívico Nacional o los Partidos Políticos, las que deberán ser presentadas ante el Departamento de Secretaría de la Corte Electoral dentro de los 10 (diez) días corridos perentorios a contar desde la última publicación (11/1/2019).
Montevideo, 3 de enero de 2019.
JOSÉ AROCENA
Presidente
MARTINA CAMPOS
Secretaria Letrada.

Última Publicación

27) (Sin Costo) 5/p 264 Ene 07- Ene 11

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

CCZ 9

Se intima a los/las propietarios/as o en su defecto, presuntos/as herederos/as del predio padrón 135989, sito en Bv. Aparicio Saravia Nº 3471, en un plazo de 30 días calendario a revertir situación de informe técnico de fecha 08/08/2017 adjunto en el expediente 2017-3310-98-000725 y realizar las reparaciones necesarias para solucionar los problemas de humedad, así como demás situaciones para asegurar que la vivienda sea habitable. En caso de incumplimiento, corresponde sanción de 20 U.R. (Dec. 21626, Secc. II, Art 3º, Num. 12, Lit. A), vencido el plazo, dispone de 10 días de vistas para presentar descargos.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 566 Ene 11- Ene 15

EL COORDINADOR EJECUTIVO (I) DE LA UNIDAD ESPECIAL EJECUTORA DE ATENCIÓN AL PIAI EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS

RESUELVE:

I)Dar de baja como beneficiario del Programa a Flavio Roberto Soria Silva, C.I. : 4.395.671-7, en el Lote5Manzana F, Senda 56124, Padrón Nº428414 del Asentamiento "25 DE AGOSTO-SANTA MARÍA DE COLÓN",por haber abandonado la vivienda.
II) Notifíquese.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 447 Ene 09- Ene 11

CCZ 9

Se intima a los/las propietarios/as o en su defecto, presuntos/as herederos/as del predio padrón 135989, sito en Bv. Aparicio Saravia Nº 3471, en un plazo de 30 días calendario a revertir situación de informe técnico de fecha 08/08/2017 adjunto en el expediente 2017-3310-98-000725 y realizar las reparaciones necesarias para solucionar los problemas de humedad, así como demás situaciones para asegurar que la vivienda sea habitable. En caso de incumplimiento, corresponde sanción de 20 U.R. (Dec. 21626, Secc. II, Art 3º, Num. 12, Lit. A), vencido el plazo, dispone de 10 días de vistas para presentar descargos.-

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 444 Ene 09- Ene 11

EL COORDINADOR EJECUTIVO (I) DE LA UNIDAD ESPECIAL EJECUTORA DE ATENCIÓN AL PIAI EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS

RESUELVE:

I)Dar de baja como beneficiario del Programa a Walter Luis Zubiaguirre, C.I: 1.647.834-0, en el Lote 13Manzana B, Senda 7 6113. Padrón Nº428348 del Asentamiento "25 DE AGOSTO-SANTA MARÍA DE COLÓN",por haber abandonado la vivienda.
II) Notifíquese.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 443 Ene 09- Ene 11

TIERRAS Y VIVIENDAS - REGULARIZACION DE LA VIVIENDA SOCIAL Y BARRIOS DEPARTAMENTALES

De acuerdo a lo dispuesto en el expediente 2017-9770-98-000044, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar al Señor Ángel Valentín Cabrera Aguerre y/o sucesores, el pago del saldo de precio de UR 9,5 (Unidades Reajustables nueve con 5/100), más la tasa de Condominios de UR 2 (Unidades Reajustables dos) respecto al padrón 423.5823, Solar 15 (antes 28), Manzana "B", sito con frente a la calle Pasaje Oscar Nicastro número 5070, del Ex-Barrio en Condominio Nº 11, debiéndose presentar dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de promover la rescisión de la adjudicación por desconocerse su domicilio en aplicación del art R 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental".

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 442 Ene 09- Ene 11

CCZ 9

Se notifica a los/las propietarios/as o en su defecto, presuntos/as herederos/as del predio padrón 6561, sito en Juan Jacobo Rousseau Nº 4784, que por incumplimiento a lo intimado en fecha 06/03/2018, se le aplicará sanción correspondiente a 10 U.R. (Dec. 21626, Secc. II, Art 3º, Num. 12, Lit. A) en referencia a informes ténicos de fechas 05/06/2017 y 30/04/2018 (Act. 23). Plazo de 10 días para dar vistas y presentar los descargos correspondientes.-

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 437 Ene 09- Ene 11

VARIOS

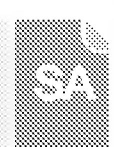
SUCESORES DE ARTURO CARABALLO S. EN C. POR ACCIONES
Certificado de Resultancias de Autos
(RUT: 211909260018)

Causante: Carlos Sebastián CARABALLO MAZZUCHELLI.
Fallecimiento: 12/11/2016.
Herederos: FRANCISCO Y JOSEFINA CARABALLO BARCELLO (50% del capital comanditado).
Inscripción: Nº 10667 el 30/07/2018.

Única Publicación

27) $ 348 1/p 590 Ene 11- Ene 11

Sociedades
Anónimas y Balances



REFORMAS

SCHANDY INVERSIONES S.A.

Asamblea Extraordinaria 29/11/2018 resolvió reducción voluntaria de capital integrado, disminuyendo el capital integrado en la suma de $ 99.449.524, quedando, por tanto, el capital integrado de la Sociedad en la suma de $ 199.895.186. Documentación en Rincón 500, Montevideo. Se convoca a acreedores por el plazo de 30 días a deducir oposición.

28) $ 31740 10/p 37589 Dic 31- Ene 14

PRUDENCIA INVERSIONES S.A.

Asamblea Extraordinaria 29/11/2018 resolvió reducción voluntaria de capital integrado, disminuyendo el capital integrado en la suma de $ 62.858.239, quedando, por tanto, el capital integrado de la Sociedad en la suma de $ 126.763.432. Documentación en Rincón 500, Montevideo. Se convoca a acreedores por el plazo de 30 días a deducir oposición.
28) $ 31740 10/p 37588 Dic 31- Ene 14

CLOVERLY S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 31 de agosto de 2018 resolvió reducir el capital integrado. Se convoca a los acreedores sociales a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación. La documentación estará a disposición en 25 de mayo 455 piso 2.
28) $ 31740 10/p 37522 Dic 31- Ene 14

BOSQUES DEL SUR S.A
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 31 de agosto de 2018 resolvió reducir el capital integrado. Se convoca a los acreedores sociales a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación. La documentación estará a disposición en 25 de mayo 455 piso 2.
28) $ 31740 10/p 37520 Dic 31- Ene 14

EASY TAXI S.A.

ART. 284 LEY 16.060
ASAMBLEA: 16/08/2018
CAPITAL: $ 200.000.000 - Art. 5
REGISTRO: 17/09/2018 Nº 12726.
Única Publicación
28) $ 1058 1/p 581 Ene 11- Ene 11

SADEFOX S.A.
(Reducción de Capital Integrado - Art. 290 L. 16.060)

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 14 de diciembre de 2018 resolvió reducir el capital integrado a $ 14.680,68 y rescatar 825.319 acciones y un certificado provisorio de $ 0,32. Por la presente se emplaza a acreedores sociales para que en el plazo de 30 días desde la última publicación deduzcan sus oposiciones y se pone la documentación a su disposición en la sede social, Rincón 487, Piso 10, Oficina 1001, Montevideo, conforme lo dispuesto por art. 294 Ley 16.060.
28) $ 52900 10/p 523 Ene 10- Ene 23

MORLUX S.A.

Asamblea fecha: 04/07/2018 resuelve reformar estatuto, art. 3 $ 6.000.000
Inscripción Nº 14010 del 18/10/2018.
Única Publicación
28) $ 1058 1/p 496 Ene 11- Ene 11

ING. E. CAMPIGLIA CONSTRUCCIONES S.A.
Reducción de Capital.

Asamblea del 31/07/2018 resolvió reducir el Capital integrado a: $ 3.300.000.-
Documentación: Calle Oviedo 4739 - Of. 1104
Se convoca a interesados, plazo 30 días.
28) $ 21160 10/p 271 Ene 04- Ene 17

DINOBRAS S.A.
REDUCCION DE CAPITAL INTEGRADO

ASAMBLEA DE ACCIONISTAS: 31/12/2017
CAPITAL INTEGRADO QUEDA EN: $ 27.062.229
LUGAR DE LA DOCUMENTACION: Circunvalación Durango 1429/2D, Montevideo.
PLAZO PARA OPOSICION: 30 DIAS.
28) $ 21160 10/p 188 Ene 03- Ene 16

Cantidad de avisos de fecha 11/01/2019 publicados en esta edición: 54.

BALANCES

FUNDACION CENTRO CEIBAL PARA EL ESTUDIO DE LAS TECNOLOGIAS DIGITALES EN LA EDUCACION

Estados Contables Auditados por Auditores Independientes y Visados por el Tribunal de Cuentas

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresado en pesos uruguayos)

Activo		**Pasivo**	
Efectivo y equiv. en efectivo	5.736.936	Acreed. comerciales y otras ctas. por pagar	2.078.444
Créditos diversos	759.646		
Activo Corriente	6.496.582	Pasivo Corriente	2.078.444
		Total Pasivo	**2.078.444**
Activos intangibles	364.873		
Activo No Corriente	364.873	**Patrimonio**	
		Resultados acumulados	4.783.011
		Total Patrimonio	4.783.011
Total Activo	**6.861.455**	**Total Pasivo y Patrimonio**	**6.861.455**

ESTADO DE RESULTADOS Y OTROS RESUL. INTEGRALES

Por el periodo 01-04-17 al 31-12-17

(Expresado en pesos uruguayos)

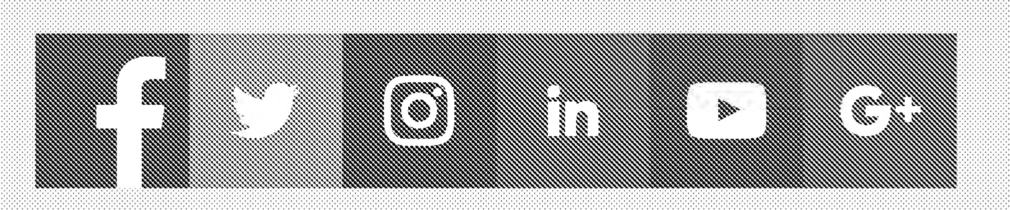
Ingresos		
Donaciones		18.113.070
Servicios prestados al exterior		632.716
	Ingresos Netos	18.745.786
Gastos		
Costos operacionales		(13.485.132)
Gastos de administración		(443.211)
	Resultado Operativo	4.817.443
Resultados Financieros		(37.795)
	Resultado del Ejercicio	4.779.648
Otros resultados integrales		-
	Resultado Total Integral del Ejercicio	**4.779.648**

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por el periodo 01-04-17 al 31-12-17

Resultado del ejercicio	4.779.648
Ajustes por:	
Amortizaciones	12.894
Variaciones de activos y pasivos	(80.945)
Flujos netos generados por actividades de operación	4.711.597
Adquisición de activos intangibles	(377.767)
Flujos netos usados en actividades de inversión	(377.767)
	-
Incremento neto de efectivo y equivalentes	4.333.830
Efectivo y equivalentes al inicio del ejercicio	1.403.106
Efectivo y equivalentes al final del ejercicio	**5.736.936**

El Tribunal de Cuentas ha verificado exclusivamente la concordancia numérica de los estados remitidos con los registros contables, constituyendo dichos estados afirmaciones de la Administración del Organismo.



Única Publicación

28) $ 12367 1/p 500 Ene 11- Ene 11

Tarifas Vigentes a partir del 10 de setiembre de 2018

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones — **Tarifa por aviso([1])**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios .... **$ 5.664.00 (*)**

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales .... **$ 9.642.00 (*)**

Disolución de Sociedades Comerciales .... **$ 1.362.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias,
Venta de Comercios, Unión Concubinaria .... **$ 3.351.00 (*)**

Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores,
Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística .... **$ 173.00 (*)**

Edictos Matrimoniales .... **$ 519.00 (*)**

Publicaciones — **Tarifa por cm([2])**

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos,
Expropiaciones, Licitaciones, Procesos Concursales,
Niñez y Adolescencia .... **$ 154.00 (*)**

Prescripciones .... **$ 168.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas
(Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos
de Cooperativas .... **$ 1.058.00 (*)**

Avisos Varios, Remates, Sociedades de Responsabilidad Limitada
y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) .... **$ 174.00 (*)**

Publicaciones — **Tarifa por página([3])**

Balances .... **$ 18.914.00 (*)**

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:
- Auxiliatoria de pobreza - art. 89 de la Ley 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - art. 28 de la Ley 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - art. 21 de la Ley 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - art. 340 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990.
Niñez y Adolescencia - art. 133.1 de la Ley 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y art. 2 de la Ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963.
Varios - Bien de Familia - art. 16 de la Ley 15.597 de 19 de julio de 1984.
Declaración de Ausencia - art. 2 de la Ley 17.894 de 14 de setiembre de 2005.
Prescripción Adquisitiva - art. 65 de la Ley 18.308 de 18 de junio de 2008.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos

Publicaciones — **Tarifa por cm([4])**

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones y otros) ...... **$ 206.00 (*)**

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por centímetro de columna de 6,2 cm.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por centímetro de columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN
- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS
- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.

Tarifas Vigentes a partir del 10 de setiembre de 2018

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos........ $ 43 c/u (*)
Página de Sección Documentos........ $ 19 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Valores con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy